

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 157 -2026-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 30 de Julio del 2026.

VISTOS: El Informe N° 0282-2026-GO-EPS ILO S.A., de fecha 21/07/2026, del Gerente de Operaciones, el Informe 285-2026-OPAPTAR-GO-EPS ILO S.A., de fecha 20/07/2026, del Jefe de OPAPTAR; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum Múltiple N° 032-2026-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 09/04/2026, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Operaciones realizar las coordinaciones pertinentes con el personal a su cargo, para el cumplimiento del Plan de Acción Anual 2026, según el Sistema de Control Interno, bajo responsabilidad;

Que, con Informe N° 0282-2026-GO-EPS ILO S.A. de fecha 21/07/2026, la Gerencia de Operaciones, informa que a través de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, se ha cumplido con actualizar el Programa de Mantenimiento Preventivo Adecuado de la Infraestructura y Equipos de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable 2026 de la EPS ILO S.A., según el Informe N° 285-2026-OPAPTAR-GO-EPS ILO S.A., de fecha 20/07/2026, en la que la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, informa que en atención al Memorándum Múltiple N° 032-2026-GAF-EPS ILO S.A., ha realizado el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control y Sección de Medidas de Remediación, según Informe N° 0103-2026-SPAPTAR-GO-EPS ILO S.A., en la que el Supervisor de OPAPTAR adjunta la Actualización del Programa de Mantenimiento Preventivo Adecuado de la Infraestructura y Equipos de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable 2026 de la EPS ILO S.A.; por lo que solicita su aprobación, a fin de implementar las Medidas de Control o Remediación del Plan de Acción Anual 2026, para el seguimiento y reporte mensual correspondiente, con los objetivos de: garantizar que los procesos operativos en los servicios de agua sean hechos con eficiencia, seguridad y económica, alcanzando la calidad de producción mantenimiento en perfecto estado los equipos que intervienen en el proceso de tratamiento de agua potable, establecer la metodología, responsables y procedimientos a seguir en el proceso de mantenimiento preventivo, evitar tiempos de Inactividad no programados , planificando los mantenimientos cuando sean necesarios basados en el análisis de la Información de los equipos, asegurar que los sistemas de protección funcionen correctamente para salvaguardar la integridad del personal operador y conservación de los equipos, solicitando su aprobación; por lo que luego de revisado, es pertinente emitir resolución;

En uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

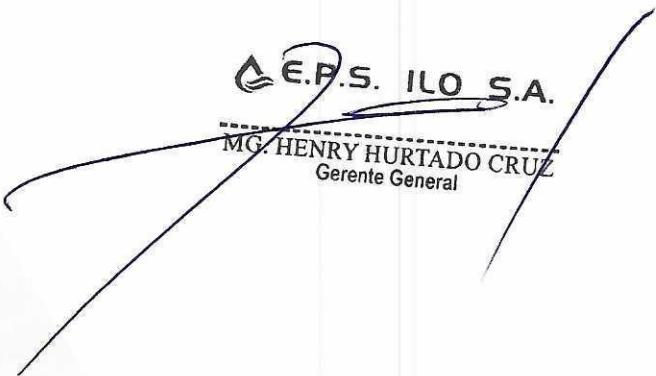
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 2026 DE LA EPS ILO S.A., que consta de cincuenta y seis (56) folios que forma parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, notifique a la Oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución en la página web de la empresa.



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Jefe de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, Supervisor de la SPAPTAR, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Órgano de Control Institucional, para conocimiento y fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


E.P.S. ILO S.A.

MG. HENRY HURTADO CRUZ
Gerente General

